

IMPORTANTE

1. El término para resolver será de 60 días hábiles.
2. Cada Universidad enviará el expediente del solicitante, a la Comisión Ad-Hoc, para su revisión y posterior devolución para la extensión del Título por la respectiva Universidad.
3. Auténticas del Título y Declaración Jurada por separado.
4. El trámite es PERSONAL o con carta poder autenticada por Notario Público.

REDACCION DE LA SOLICITUD

Yo, _____ mayor de edad, estado civil _____, con domicilio en _____, con tarjeta de identidad (o tarjeta de residencia vigente) No. _____, muy respetuosamente solicito se me otorgue el Título de Abogado, acompañando los siguientes documentos:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)

Pido remitir esta solicitud para que se resuelva de conformidad con la Ley y regulaciones del El Nivel de Educación Superior.

Tegucigalpa, M. D. C., _____ de _____ de 20 _____.

Firma

PARA QUE EL TRÁMITE SEA ADMITIDO DEBE PRESENTARSE LA DOCUMENTACION COMPLETA.

Dirección de Educación Superior
Edificio No.5 (c-2) planta baja
Tel- 2239-4120 Ext-19



Mae. Armando Sarmiento

Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional